

Siendo las 10:00 horas del día veintisiete de enero del año dos mil veintidós, derivado de la emergencia sanitaria mundial a causa del coronavirus COVID-19 y con fundamento al acuerdo publicado el 08 de Mayo de 2020 en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo por el que se establecen los lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo durante la declaratoria de la emergencia sanitaria provocada por el virus sars-cov2 (covid-19), faculta a este Consejo Directivo realizar su Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022, la cual se realiza a través de videoconferencia. Se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día previstos para la I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 y a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se inicia la sesión presidida por Lic. Victor Rodríguez Gaona, Director General de Profesiones y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno en representación del L.A.I. Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública; asimismo se encuentran presentes los siguientes Consejeros: L.A. Mildred Leines Noguera, Directora General de Validación Técnica de Estudios y Proyectos en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas; Lic. Porfirio Maldonado Mouthon Subdirector de Educación Media Superior y Superior, en representación del Mtro. Jesús López Serrano Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo; el Mtro. Víctor Olín Balderas Director de Convenios y Dictámenes, en representación de la Subsecretaría de Educación Superior; L. C. Yolanda Muñoz Franco, Encargada de Departamento en la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, en representación del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el C.P. Roberto León Mera, Comisario Público; como invitados se encuentran Mtro. Juan José Lara Ramírez, Director de Rediseño y Organización Institucional, en representación del Mtro. José Luis Romo Cruz Titular de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal y; el M.C. Sergio Cortez Gamboa, Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo y finalmente el Lic. Emmanuel Dorantes Castillo, Abogado General de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo y Secretario Técnico de este Consejo Directivo.

El Lic. Victor Rodríguez Gaona Presidente Suplente de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, da la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario Técnico de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 5 de 6 integrantes la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, se declara formalmente iniciada la I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, da lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.
4. Presentación de las Cuotas y Tarifas de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022.
6. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual, incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2022.

7. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.
8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022.
9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2022;
10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022.
11. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2022.

ACUERDO S.E./I/2022-01.

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y el artículo 17 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial No. 32, de fecha 01 de agosto de 2016, éste Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, aprueba el Orden del Día.

3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona Presidente Suplente de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del Consejo Directivo si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, se aprueba por unanimidad y se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO S.E./I/2022-02.

Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y el artículo 17 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial No. 32, de fecha 01 de agosto de 2016, éste Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

4. Presentación de las Cuotas y Tarifas de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022.

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona Presidente Suplente de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022 de fecha 31 de diciembre de 2019 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO S.E./I/2022-03.

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; y el artículo 17 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial No. 32, de fecha 01 de agosto de 2016, éste Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, da por presentadas las Cuotas y Tarifas previamente publicadas con fecha 31 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022.

5. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022.

El Lic. Victor Rodríguez Gaona Presidente Suplente de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$31,166,609.00 (treinta y un millones ciento sesenta y seis mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.). Conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2021, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:

ACUERDO S.E./I/2022-04.

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y el artículo 17 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial No. 32, de fecha 01 de agosto de 2016, éste Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, éste Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$31,166,609.00 (Treinta y un millones ciento sesenta y seis mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.). Conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2022, número 86 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2021. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de \$281,307.00 (Doscientos ochenta y un mil trescientos siete pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de \$18,685,549.00 (Dieciocho millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de \$12,199,753.00 (Doce millones ciento noventa y nueve mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado, la Provisión quedará sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de \$6,477,284.00 (Seis millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

6. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual, incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2022.

El Lic. Victor Rodríguez Gaona Presidente Suplente de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO S.E./I/2022-05.

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y el artículo 17 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial No. 32, de fecha 01 de agosto de 2016, éste Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, aprueba el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022, el cual se integra por un total de 5 componentes denominados: 1.- Programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutado. 2.- Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas* formados. 3.- Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados. 4.- Investigación científica, tecnológica y educativa realizada. 5.- Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados, y por 18 actividades, 6.- Fortalecimiento al sistema de educación, por un importe de \$31,166,609.00 (Treinta y un millones ciento sesenta y seis mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2022.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]

7. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

El Lic. Victor Rodríguez Gaona Presidente Suplente de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$0.00 (LETRA), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:

ACUERDO S.E./I/2022-06.

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2022 y el artículo 17 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial No. 32, de fecha 01 de agosto de 2016, éste Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$31,166,609.00 (Treinta y un millones ciento sesenta y seis mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.). Conforme al Decreto número 86 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2021. Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$15,842,552.00 (Quince millones ochocientos cuarentay dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$2,572,307.00 (Dos millones quinientos setenta y dos mil trescientos siete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$4,770,466.00 (Cuatro millones setecientos setenta mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$7,981,284.00 (Siete millones novecientos ochenta y un mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).

8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022.

El Lic. Victor Rodríguez Gaona Presidente Suplente de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO S.E./I/2022-07.

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022 y su anexo 41; y el artículo 17 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial No. 32, de fecha 01 de agosto de 2016, éste Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$6,528,937.00 (Seis millones quinientos veintiocho mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$2,446,135.00 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$4,082,802.00 (Cuatro millones ochenta y dos mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.) bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$5,673,837.00	87%
Invitación a cuando menos tres personas	\$296,100.00	4%
Adjudicación Directa	\$559,000.00	9%
Total	\$6,528,937.00	100%

9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2022. (SIN OBRA)

El Lic. Victor Rodríguez Gaona Presidente Suplente de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo pregunta al Titular de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo si cuenta con programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2022. Al no contar con dicho programa, se da por presentado y aprobado el Programa de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2022 por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO S.E./I/2022-08.

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022; y el artículo 17 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial No. 32, de fecha 01 de agosto de 2016, éste Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, aprueba en cero pesos el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2022.

10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022.

El Lic. Victor Rodríguez Gaona Presidente Suplente de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo pregunta al Titular de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo si se cuenta con programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022. Al no contar con dicho programa, se da por presentado y aprobado el programa anual de infraestructura y equipamiento del ejercicio fiscal 2022 por un importe de \$0.00 (Letra) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO S.E./I/2022-09.

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley y 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022 y el artículo 17 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial No. 32, de fecha 01 de agosto de 2016, éste Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$0.00 (LETRA).

11. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2022.

El Lic. Victor Rodríguez Gaona Presidente Suplente de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo
Lic. Victor Rodríguez Gaona Presidente Suplente de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo

pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2022 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO S.E./I/2022-10.

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2022 y el artículo 17 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial No. 32, de fecha 01 de agosto de 2016, aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2022. Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, siendo las once horas con cero minutos del día veintisiete del mes de enero del año dos mil veintidós.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE HIDALGO**

Lic. Victor Rodríguez Gaona
Director General de Profesiones
PRESIDENTE SUPLENTE.

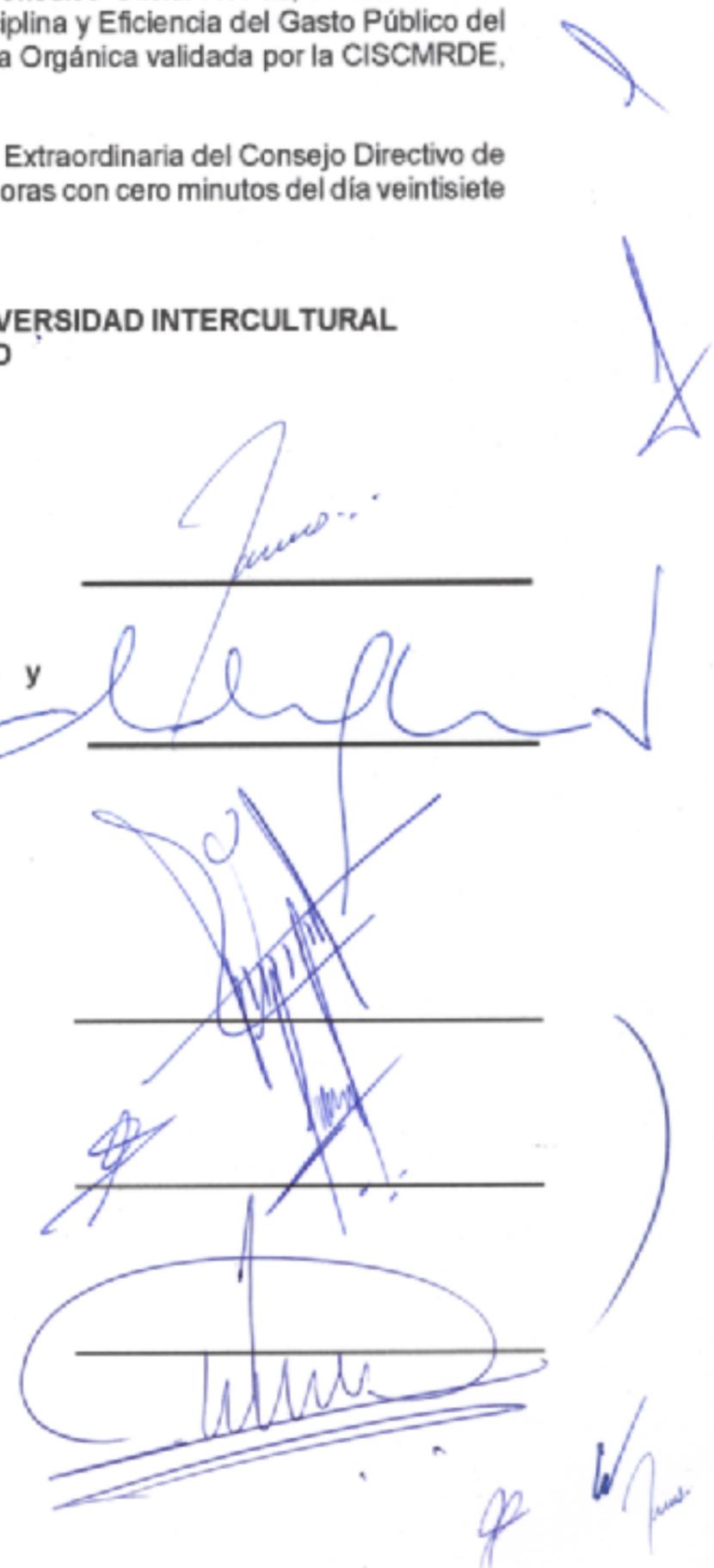
L.A. Mildred Leines Noguera
Directora General de Validación Técnica de Estudios y
Proyectos
CONSEJERA SUPLENTE

Lic. Porfirio Maldonado Mouthon
Subdirector de Educación Media Superior y Superior
CONSEJERO SUPLENTE

Mtro. Lic. Víctor Olín Balderas
Director de Convenios y Dictámenes
CONSEJERO SUPLENTE

L. C. Yolanda Muñoz Franco
Encargada de Departamento
CONSEJERA SUPLENTE

Mtro. Juan José Lara Ramírez
Director de Rediseño y Organización Institucional
INVITADO



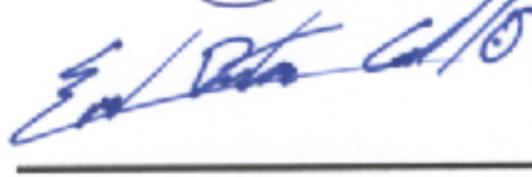
C.P. Roberto León Mera
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



M.C. Sergio Cortez Gamboa
Rector
TITULAR DEL ORGANISMO



Lic. Emmanuel Dorantes Castillo
Abogado General
SECRETARIO TÉCNICO



Última hoja que corresponde a la I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Consejo Directivo
Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.

